



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 310402 **Nombre:** Filosofía del Derecho

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 4 **Semestre:** 1

Módulo: Filosofía y Deontología Profesional

Materia: Filosofía del Derecho **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Arte y humanidades

Departamento: Derecho Privado

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

314A Jose Alfredo Peris Cancio (**Profesor responsable**) jalfredo.peris@ucv.es

314B Jose Alfredo Peris Cancio (**Profesor responsable**) jalfredo.peris@ucv.es



Organización del módulo

Filosofía y Deontología Profesional

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Filosofía	6,00	Antropología	6,00	1/1
Filosofía del Derecho	12,00	Deontología Profesional	6,00	4/1
		Filosofía del Derecho	6,00	4/1

Conocimientos recomendados

ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Que los estudiantes demuestren poseer conocimientos acerca del iusnaturalismo, el positivismo y el realismo jurídico.
- R2 Que los estudiantes entren en contacto con textos clásicos y contemporáneos del pensamiento filosófico y se familiaricen con el aparato conceptual.
- R3 Que los estudiantes cuenten con las herramientas necesarias para analizar la obligación de obedecer al derecho.
- R4 Que los estudiantes conozcan la distinción entre la Filosofía del Derecho, la Teoría General del Derecho, la Ciencia Jurídica y la Teoría de la Justicia.
- R5 Emplear un sentido crítico en el análisis y la razón de ser de la Filosofía del Derecho desde la perspectiva del concepto de derecho, de las regulaciones jurídicas y de la ciencia jurídica.
- R6 Comprender y detallar la multidiversidad conceptual del derecho, así como el fenómeno que se identifica a través de los rasgos básicos, tanto desde el punto de vista humano y social, como desde el punto de vista normativo y valorativo.
- R7 Conocer la evolución de la reflexión filosófica sobre el derecho desde la modernidad hasta las visiones contemporáneas.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.			X	
CG4	Capacidad de resolución de problemas.			X	
CG7	Razonamiento crítico en el análisis de la información.				X
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.				X
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.			X	
CG12	Saber desarrollar presentaciones audiovisuales.	X			
CG13	Capacidad de gestión de la información.			X	
CG14	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas.		X		
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.			X	
ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE1	Tomar conciencia del Derecho como sistema ordenado de normas jurídicas que regula las relaciones sociales.			X	
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.			X	



CE16	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y adquisición de valores y principios éticos.				X
CE17	Comprensión y conocimiento de los fundamentos antropológicos de la cultura, el lenguaje y nuestro entorno social.				X
CE21	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.				X
CE22	Capacidad de argumentar jurídicamente.				X
CE23	Capacidad de redactar textos jurídicos. Conocimientos básicos de argumentación jurídica.			X	
CE24	Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.			X	

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	20,00%	Pruebas prácticas
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	60,00%	Pruebas escritas teóricas
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	20,00%	Asistencia y participación activa en seminarios, entrevistas tutorizadas y actividades prácticas

Observaciones

En el apartado asistencia y participación se valorará principalmente la **participación activa del alumno en chats y foros** creados por el profesor al efecto, así como de otros medios de participación no presencial que se puedan generar (sesiones on line).

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".



Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M7 Los alumnos deben realizar lecturas específicas relacionadas con el modulo y proceder a presentar sus conclusiones.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1, M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	20,00	0,80
Exposición en clase de lecturas relacionadas con la asignatura M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	10,00	0,40
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	25,00	1,00
Tutoría M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	2,50	0,10
Evaluación M12, M14	R1, R2, R3, R4, R5	2,50	0,10
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M13	R1, R2, R3, R4, R5	25,00	1,00
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4, R5	65,00	2,60
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
1. INTERRELACIÓN ENTRE FILOSOFÍA Y DERECHO	Interrelación entre Filosofía y Derecho. La Filosofía en el currículo del jurista. El carácter biográfico de la Filosofía. El Derecho y lo debido a la persona humana.
2. EL IUSNATURALISMO COMO PRIMERA FILOSOFÍA DEL DERECHO	El iusnaturalismo como primera Filosofía del Derecho: su génesis clásica, cristiana y medieval. Sus recuperaciones.
3. EL IUSNATURALISMO RACIONALISTA Y LA FILOSOFÍA DE LA ILUSTRACIÓN. EL POSITIVISMO JURÍDICO DEL SIGLO XIX	El iusnaturalismo racionalista, y la filosofía de la ilustración. El siglo XIX: antirracionalismo y críticas radicales al Derecho.
4. EL POSITIVISMO JURÍDICO DEL SIGLO XX	El positivismo jurídico radical: lingüístico y sociológico. El positivismo moderado. El antinormativismo y el antinihilismo. El iusnaturalismo axiológico.
5. DEBATES ÉTICO-POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS. TEORÍAS DE LA JUSTICIA	Debates ético políticos contemporáneos. Teorías de la Justicia. Liberalismo vs. Comunitarismo. Deontologismo, utilitarismo y perfeccionismo.
6. LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DEBERES HUMANOS	Los Derechos Humanos: fundamentación. Pluralismo de culturas y universalidad del derecho. Deberes y derechos.



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
1. INTERRELACIÓN ENTRE FILOSOFÍA Y DERECHO	4,00	8,00
2. EL IUSNATURALISMO COMO PRIMERA FILOSOFÍA DEL DERECHO	6,00	12,00
3. EL IUSNATURALISMO RACIONALISTA Y LA FILOSOFÍA DE LA ILUSTRACIÓN. EL POSITIVISMO JURÍDICO DEL SIGLO XIX	5,00	10,00
4. EL POSITIVISMO JURÍDICO DEL SIGLO XX	6,00	12,00
5. DEBATES ÉTICO-POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS. TEORÍAS DE LA JUSTICIA	5,00	10,00
6. LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DEBERES HUMANOS	4,00	8,00



Referencias

BÁSICA:

- Talavera, P. (2022). *Filosofía del Derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Álvarez Ledesmas, M. I. (2023). *Derechos Humanos. Una visión multidimensional*. Ciudad de México: McGraw Hill.
- Cucarella Galian, L. (2023). *Paz, justicia e inclusión. Objetivos de desarrollo sostenible en Derechos Humanos*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Escámez-Sánchez, J. ; Gil-Martínez, R. (2023). *El principio del cuidado*. Molina de Segura (Murcia): La Tapia.
- Ballesteros, J. (2021). *Domeñar las finanzas, cuidar la naturaleza*. (J.-A. Peris-Cancio, Ed.) Valencia: Tirant Humanidades.
- Cardona Lloréns, J., San Caballero, S., & Arrufar Cárdua, A. (2022). *La protección internacional de la persona*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Megías Quirós, J. J., & Rodríguez de Araujo, E. (2021). *Derechos humanos de la familia*. Pamplona: Eiuusa.
- Peris-Cancio, J.-A., Marco, G., & Sanmartín Esplugues, J. (2022). *Cuadernos de Filosofía y Cine sobre el personalismo de Leo McCarey. Volumen I: Fundamentos y primeros pasos hasta "The Kid from Spain" (1932)*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Cortina, A. (2021). *Ética cosmopolita: Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia*. Paidós: Barcelona.
- De Lucas, J. (2020). *Nosotros, que quisimos tanto a Atticus Finch*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Escámez-Sánchez, J., & Peris-Cancio, J.-A. (2021). *La Universidad del Siglo XXI y la sostenibilidad social*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Duke, G; George, R. P. eds. (2017) *The Cambridge Companion to Natural Law Jurisprudence*, Cambridge, MA: Cambridge University Press.
- De Lucas Martín, J., Vidal Gil, E., Fernández Ruiz-Gálvez, E., & Bellver Capella, V. (2018). *Pensar el tiempo presente. Homenaje al profesor Jesús Ballesteros Llompard*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- De Lucas Martín, J. (2020) *Decir No. El Imperativo de la Desobediencia*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Melé, D. (2020). *Business ethics in action. Seeking Human Excellence in Organizations*. New York.: Palgrave MacMillan:
- Sanz Mulas, N (dir.) (2019), *Los Derechos Humanos 70 años después de la Declaración Universal*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Gallego García, Elio A. (2017) *Representación y Poder. Un intento de clarificación*, Madrid, Dykinson.
- Contreras, F.J. (2016) *La filosofía del derecho en la historia*, Tecnos, Madrid 2016.
- De Lucas Martín, J. (2016). *Mediterráneo: el naufragio de Europa*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Diéguez, A. (2017). *Transhumanismo. La búsqueda tecnológica del mejoramiento humano*.



Barcelona: Herder.

Hill, J.-L. (2016). *After the Natural Law. How the Classical Worldview Supports Our Modern Moral and Politic Values*. San Francisco: Ignatius Press.

Marcos, A., & Pérez Marcos, M. (2018). *Meditación de la naturaleza humana*. Madrid: BAC.

COMPLEMENTARIA

Ramírez, F. A. (2023). *Fronteras, migraciones y Derechos Humanos*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Talavera Fernández, P. (2020). *Sobre pobreza y derecho*. Valencia: Tirant.

Contreras, F. J. (ed.). (2014) *El sentido de la libertad. Historia y vigencia de la idea de ley natural*. Barcelona, Stella Maris,

Bauman, Z. (2014). *¿La riqueza de unos pocos nos beneficia a todos?* Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.

----- (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Barcelona: Paidós.

----- (2017). *Retrotopía*. Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.

Ballesteros, J (1989) *Postmodernidad: decadencia o resistencia*, Madrid, Tecnos

----- (1995) *Ecologismo personalista*, Tecnos, Madrid.

----- (2006) *Repensar la paz*, Eiunsa, Barcelona.

----- (2007) *Sobre el sentido del Derecho. Introducción a la Filosofía jurídica* (3ª ed.), Madrid, Tecnos.

Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Barcelona: Paidós.

D'Agostino, Francesco (2012) *Corso breve de filosofía del diritto*, G. Giappichelli Editore, Torino.

Finnis, J. (2011) *Natural law and natural rights*, Clarendon, Oxford.

----- (1998) *Aquinas*, Clarendon, Oxford, 1998.

Nussbaum, M. (2014). *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Barcelona: Paidós.

-----, (2015). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Rodríguez Paniagua, J.M. (2013). *Historia del pensamiento jurídico I: De Heráclito a la Revolución francesa*. Madrid: Biblioteca Nueva.

----- (2015). *Historia del pensamiento jurídico II: Siglos XIX y XX*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Zuboff, S. (2020). *La era del capitalismo de la vigilancia. La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder*. Barcelona: Paidós.



Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

Microsoft Teams

Kaltura



Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

Microsoft Teams

Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:

Las intervenciones de los estudiantes en las propias clases (presenciales u online), con los registros o anotaciones correspondientes.

Las tutorías virtuales a través del Campus virtual UCVnet o las sesiones online a través de Teams desarrolladas como una tutoría de forma grupal o individual.

Las intervenciones en el foro creado en la plataforma UCVnet para plantear y responder a dudas del temario.

Los correos electrónicos o mensajes recibidos planteando cuestiones sobre el temario de la asignatura.



2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

- No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.
- Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación:



Dado que la situación creada es inimputable al estudiantado, el principio general es que ningún cambio perjudique su situación, y, lo que es más importante, su estado anímico, para conseguir de este modo un rendimiento académico adecuado sin generarle inquietudes añadidas. Se aplicarán principios equitativos que busquen la justicia del caso concreto y el bien común. De este modo creemos seguir las indicaciones realizadas por el Sr. Rector.

En segunda convocatoria se seleccionarán las prácticas que haya que presentar. Las pruebas del examen final serán complemente análogas a las de primera convocatoria.